DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

NOMBRE: IMPULSORES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

TIPO: **SERVICIO**

|  |  |
| --- | --- |
| DATOS INFORMATIVOS | |
| DESCRIPCIÓN: | ORIENTAR Y CAPACITAR A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y TALLERES A GRUPOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE PROMUEVAN Y DIFUNDAN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO A PADRES DE FAMILIA, MAESTROS, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES. |
| A QUIÉN VA DIRIGIDO: | GRUPOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A PADRES DE FAMILIA, MAESTROS, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES. |
| HORARIO DEL SERVICIO: | LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS |
| TIEMPO DE RESPUESTA: | INMEDIATO |
| DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE: | PLÁTICAS Y TALLERES |
| CLAVE: | SEDIF-PRDNNA-I-19 |
| TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET: | INFORMATIVO |
| NIVEL 2: | FORMATO ADJUNTO: DIFUSIÓN DE CONVENCIÓN DERECHOS NIÑOS |
| VIGENCIA: | TODO EL AÑO |
| FUNDAMENTO JURÍDICO: | LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA  LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES |
| DESCRIPCIÓN: | LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA  ARTÍCULO 14. EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES  IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ  LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES  ARTÍCULO 2. ESTA LEY TIENE COMO FIN, ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y LAS BASES PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES DE DEFENSA, REPRESENTACIÓN JURÍDICA, ASISTENCIA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A FIN DE:  I. IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MANERA IGUALITARIA PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS;  II. ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE FACILITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, Y  III. PROMOVER LA CULTURA DE RESPETO HACIA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO EN EL PÚBLICO Y PRIVADO  LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN  ARTÍCULO 72. LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTÁN OBLIGADOS A DISPONER E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE Y ACTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, ESCOLAR, SOCIAL, COMUNITARIO O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE DESARROLLEN.  ARTÍCULO 73. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A PARTICIPAR, A SER ESCUCHADOS Y TOMADOS EN CUENTA EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DONDE SE DIRIMAN CONTROVERSIAS QUE LES AFECTAN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO |
| LINK: | <https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf>  <https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Leyes%20estatales/11%20Ley%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Ni%C3%B1as%20y%20Ni%C3%B1os%20del%20Estado.pdf>  <https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20NNA.pdf> |

|  |  |
| --- | --- |
| DATOS DEL PROCESO | |
| REQUISITOS: | \* SOLICITAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y/O EN DIF MUNICIPAL  \* INTEGRARTE A LOS GRUPOS CONFORMADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS  \* SER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, DE 8 A 17 AÑOS 11 MESES  \* PARTICIPAR EN LOS EVENTOS A LOS CUALES CONVOQUEN LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF, EL SISTEMA ESTATAL DIF Y EL SISTEMA NACIONAL DIF |
| PASOS: | 1.- ASISTIR A LAS PLÁTICAS Y TALLERES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| NOMBRE: | DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES |
| DIRECCIÓN: | CALLE JOSÉ MORELOS NÚMERO 4, COLONIA CENTRO |
| LOCALIDAD: | TLAXCALA |
| MUNICIPIO: | TLAXCALA |
| CÓDIGO POSTAL: | 90000 |
| RESPONSABLE: | LIC. MARIELA VÁSQUEZ PÉREZ |
| CARGO: | JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES |
| HORARIO DE ATENCIÓN: | LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS |
| TELÉFONO: | 246 46 50 440 EXT. 219 Y 246 46 50 444 EXT. 215 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | proteccion\_rd@diftlaxcala.gob.mx |
| PÁGINA WEB: | dif.tlaxcala.gob.mx |

|  |  |
| --- | --- |
| DATOS DE COSTOS | |
| COSTOS: | GRATUITO |